INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 1
DEL MES DE ENERO 2024

CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.17.13 -0512
24 DE ENERO DEL 2024

PROFESIONAL CONTRATISTA
MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS
CC. 1.130.607.021 DE CALI

SUPERVISORA DEL CONTRATO
LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA

ENERO 31 DE 2024

Powered by CamScanner

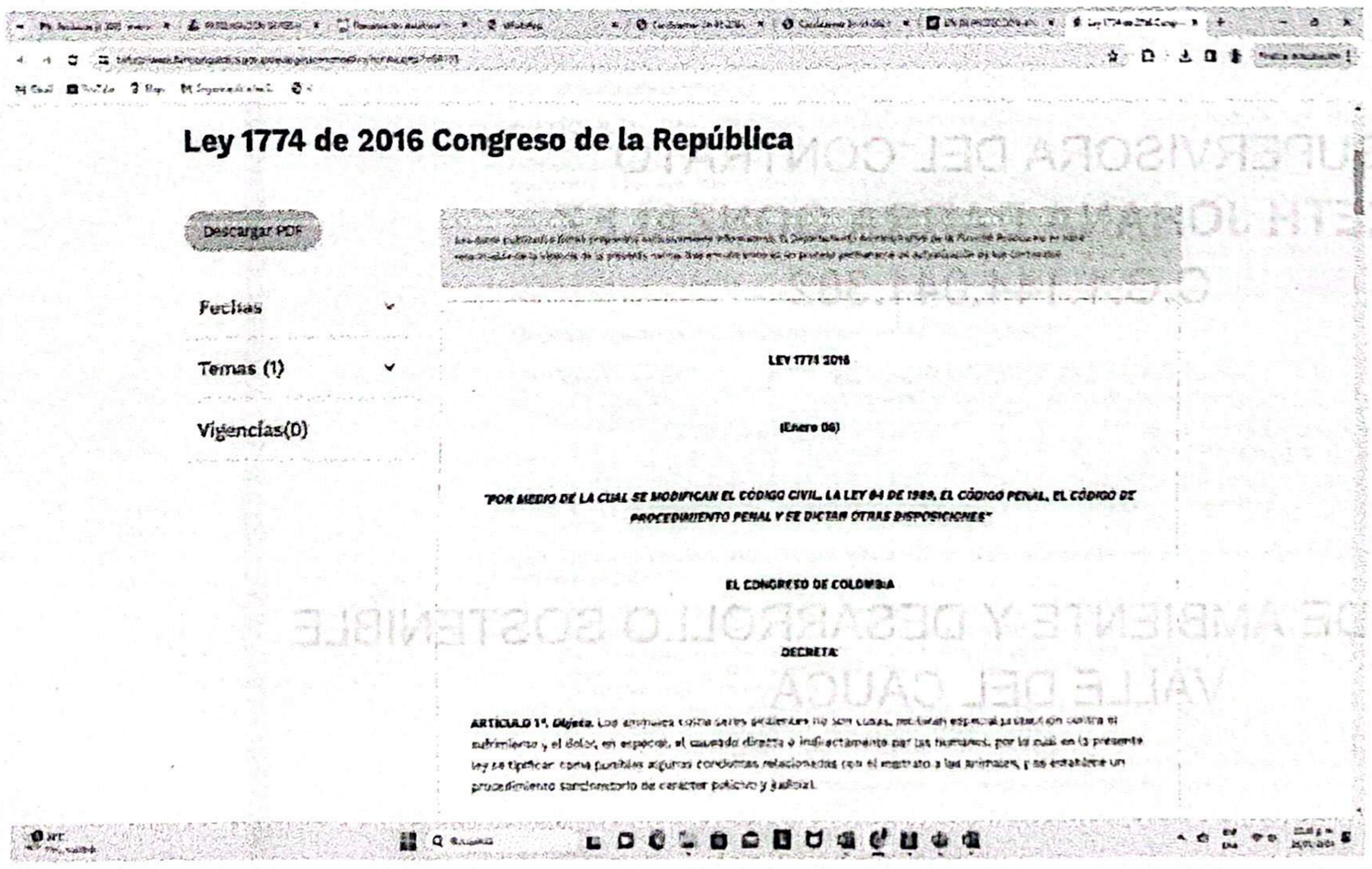
INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **ENERO 2024**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecuccion del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios como profesional en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental en el departamento del valle del cauca".

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

- **Actividad 1: Crear los programas comunitarios de protección y bienestar animal.**

La contratista revisó la normatividad existente en términos de protección animal a nivel nacional y departamental, incluida la revisión de la política pública, con el fin de conocer las diferentes estrategias planteadas para la protección animal en el Departamento del Valle del Cauca. Así como los avances con los que cuenta actualmente la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en términos de protección animal.



Ley 1774 de 2016 Congreso de la República

Descargar PDF

Fechas

Temas (1)

Vigencias(0)

LEY 1774 2016

(Enero 06)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN EL CÓDIGO CIVIL, LA LEY 84 DE 1989, EL CÓDIGO PENAL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

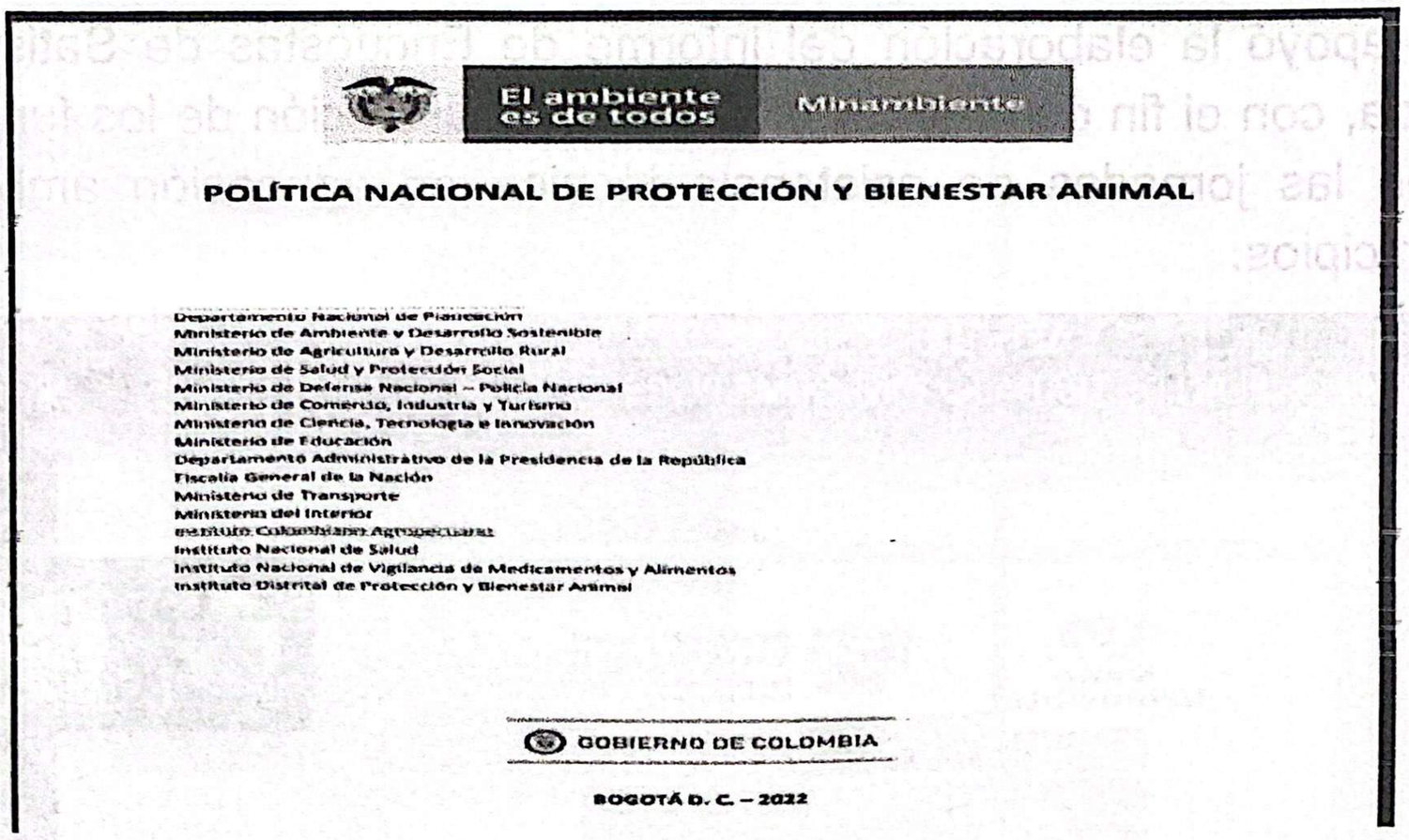
EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

- **Actividad 2: Crear el programa de pedagogía infantil para el reconocimiento de los animales como seres sintientes.**

La contratista realizó revisión documental para el diseño de la pedagogía que permitirá sensibilizar a los diferentes grupos poblacionales en los municipios del Valle del Cauca, teniendo en cuenta las acciones planteadas para promover la responsabilidad de la ciudadanía en general frente a los animales como seres sintientes.

Powered by CamScanner



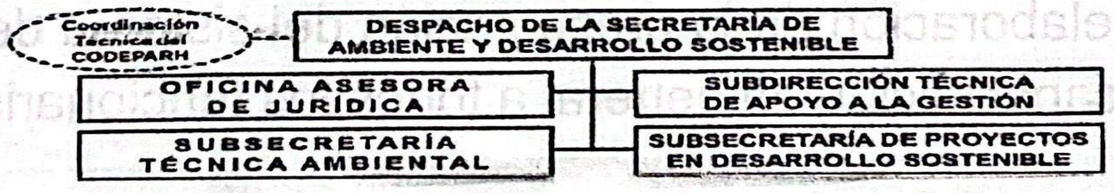
- **Actividad 3: Acompañar activamente la ejecución de la política pública de protección animal a través de la formulación de pedagogías para los sectores poblacionales.**

La contratista participó en la reunión de socialización de las funciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo con lo establecido en el decreto 1638, así como las funciones de la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, con el fin de conocer el contexto y los avances en temas de educación ambiental y protección animal.

y jurisprudencial.

ARTÍCULO 175. SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. MISIÓN: La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene como misión el fortalecimiento de los procesos que conduzcan a la gobernabilidad territorial, a la garantía de los derechos fundamentales relacionados con un ambiente sano y a la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas; promoviendo y ejecutando políticas, planes y proyectos nacionales, regionales y sectoriales relacionados con el ambiente y los recursos naturales renovables, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA, organizaciones públicas y privadas, gremios y sociedad civil del departamento del Valle del Cauca, en armonía con el Decreto Nacional No. 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El organigrama de la dependencia es el siguiente:



Son responsabilidades y funciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las siguientes:

1. Promover y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos nacionales y regionales relacionados con la sostenibilidad ambiental del departamento del Valle del Cauca, en el marco legal de sus competencias y del Decreto 1076 de 2015, único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible o norma que lo modifique, reglamente o sustituya.
2. Contribuir en coordinación con las demás entidades del SINA, en la protección del ambiente y los recursos naturales renovables – RNR; así como, el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en el departamento del Valle del Cauca.
3. Expedir, con sujeción a las normas superiores, las disposiciones, directrices, consideraciones y orientaciones del departamento del Valle del Cauca relacionadas

- **Actividad 4: Brindar asistencia técnica a los municipios en los programas diseñados en el marco del proyecto "Fortalecimiento dé la estrategia de educación ambiental en el departamento del Valle del Cauca.**

Powered by CamScanner

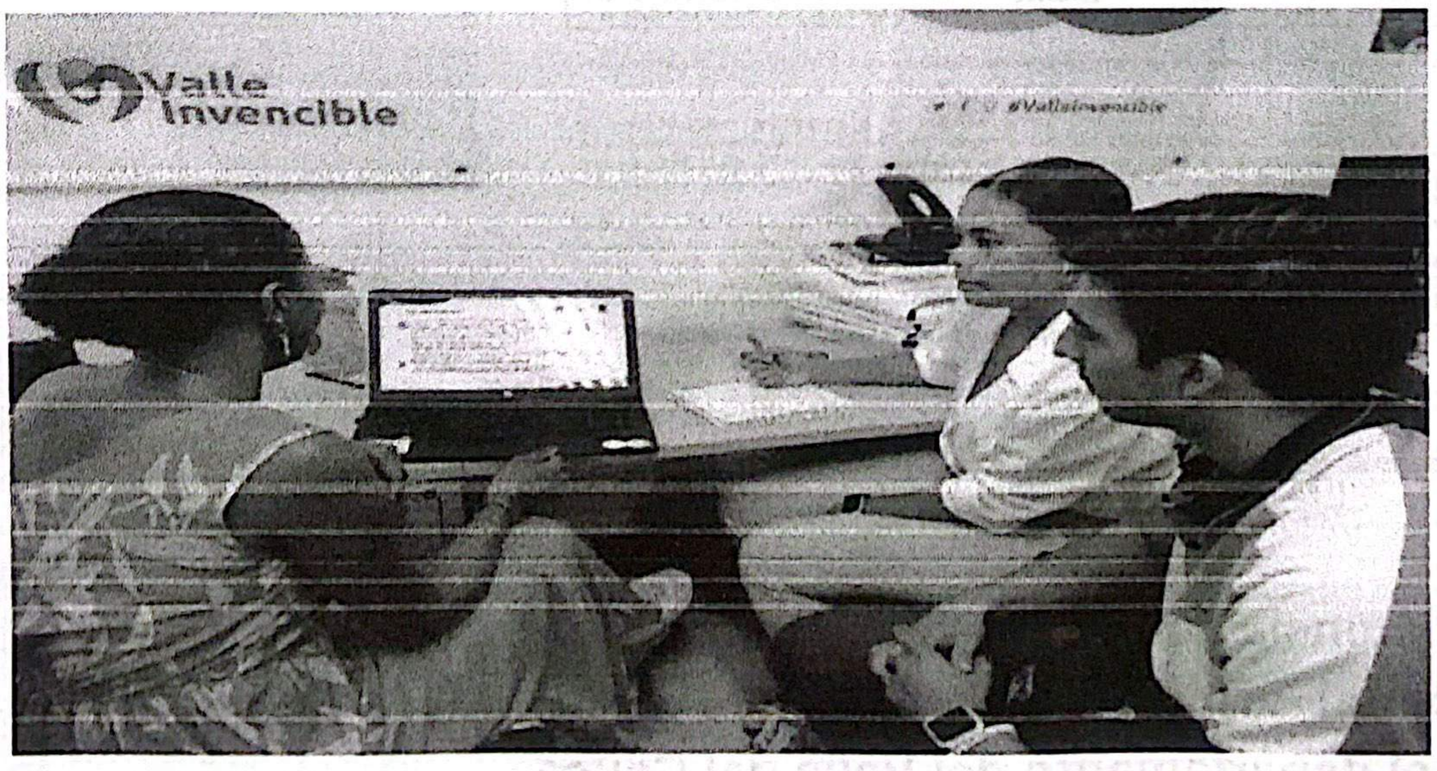
La contratista apoyó la elaboración del informe de Encuestas de Satisfacción de la vigencia pasada, con el fin de analizar el grado de satisfacción de los funcionarios que participaron en las jornadas de asistencia técnica en educación ambiental en los diferentes municipios.



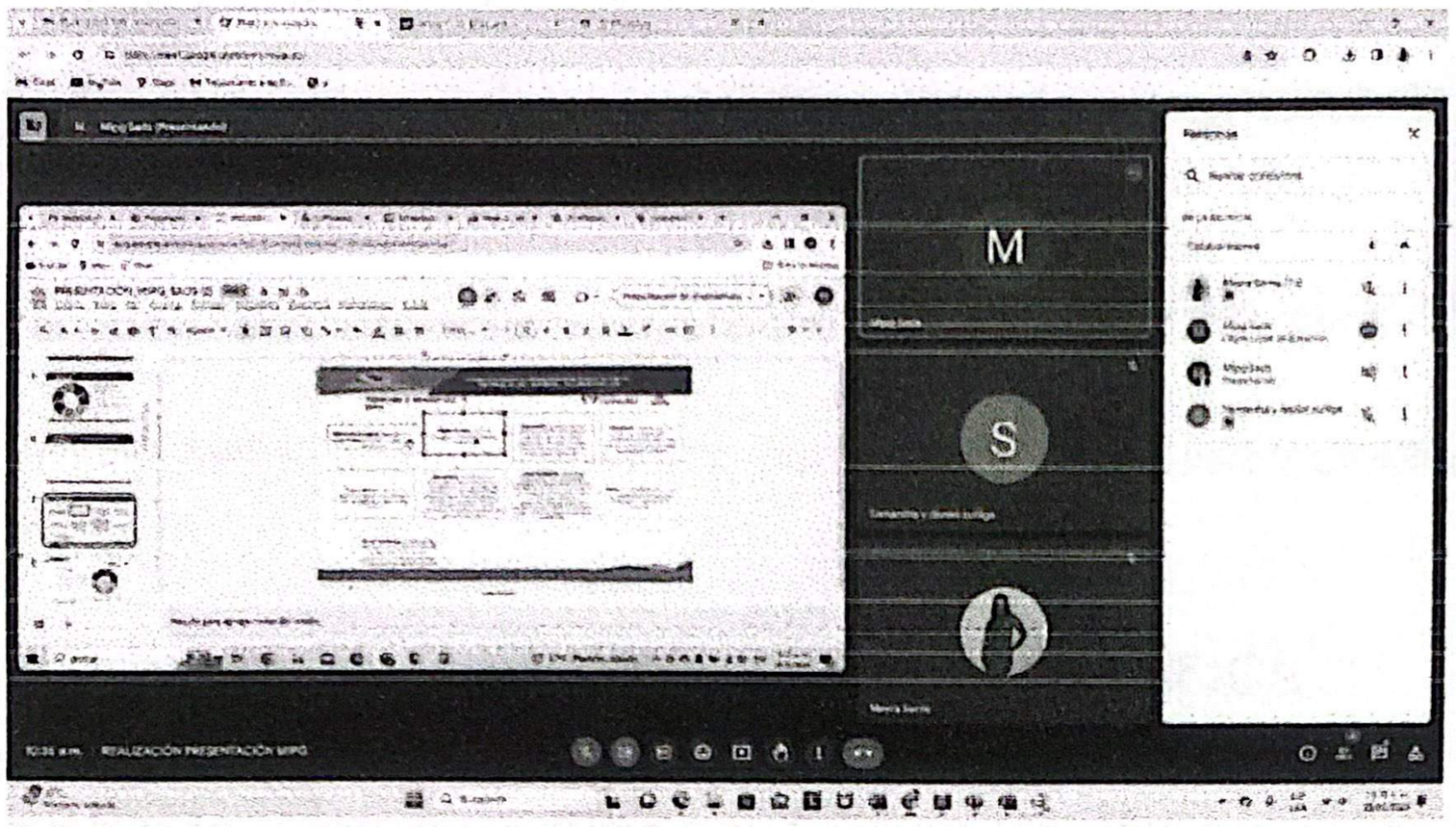
- **Actividad 5: Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**

La contratista participó en la inducción de MIPG de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al igual que en la socialización de los procesos de Gestión de la Calidad, con el fin de tener mayor conocimiento para brindar acompañamiento al equipo de trabajo.

La contratista apoyó la elaboración de la presentación del sistema de Gestión a la Calidad con el fin de realizar la capacitación en general a todos los funcionarios de la SADS.



Powered by CamScanner



- **Actividad 6. Producto: Elaborar propuestas para la aplicación de la política pública de protección animal en el departamento del Valle del Cauca, así mismo elaborar acta de las reuniones que se adelanten con formato de asistencia y evidencias fotográficas.**

Durante el presente mes se avanzó en la elaboración de las propuestas para la aplicación de la política pública de protección animal en el valle del cauca durante el contrato.

Para la constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 31 de enero del 2024.

Mayra Y. Serna R

MAYRA YANIRA SERNA RIASCOS
C.C. 1.130.607.021 DE CALI
PROFESIONAL CONTRATISTA

Powered by CamScanner